

# Sistema Acusatorio y Juicio Oral

Gullermo Llaudet

[gllaudet@yahoo.com.ar](mailto:gllaudet@yahoo.com.ar)

# REFORMA CONSTITUCIÓN MEXICO

- 18 de junio de 2008, se reforma el artículo 20 Constitucional : *“El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación”*

# Idea Sistema Acusatorio

- Inmediación
- Contradicción
- Oralidad

Las partes tienen un protagonismo en la presentación de sus casos (argumentos y evidencia) y la prueba es sólo aquella que se produce en juicio

- Verdad real vs Verdad procesal (certeza y revisión)

# Perspectivas de Análisis del Juicio Oral

- El Juicio Oral Como Consecuencia del Sistema Republicano
  - Necesidad controlar ejercicio de poder más intenso que dispone el Estado
  - Experiencia histórica demuestra idoneidad juicio oral frente a otros mecanismos de enjuiciamiento
  - O al menos la realidad expone fracaso sistemas inquisitivos (estado no omnipotente)

# Perspectivas.....

- El Juicio Oral como Unico Modelo Compatible con las Garantías del Debido Proceso
  - Tratados internacionales
    - Convención Americana art. 8
    - Pacto Internacional art. 14

# Perspectivas.....

- El Juicio Oral como Test de Control de la Calidad de Información
  - Juicio es sistema de producción de información para la toma de decisiones
  - Queremos tomar decisiones relevantes sobre la base de información de la mejor calidad posible
  - Juicio produce información de alta calidad
    - Contradictoriedad
    - Inmediación

# Modelos de Juicio Oral

- Un continuo que va desde modelos adversariales a modelos inquisitivos. Variables de ajuste:
  - Valoración de la prueba
  - Introducción de la prueba (jueces v/s partes)
  - Orden de la Prueba
  - Escrituración
  - Contradictoriedad
  - Valor de la investigación/Inmediación
- Tensión entre modelo Constitucional y Lógica modelo v/s reglas de regulación concretas contenidas en los CPP

# Aspectos Generales

- El escenario que crea un sistema adversarial impone a los actores un cambio profundo de prácticas y métodos de trabajo si se pretende cumplir el programa normativo y satisfacer los valores detrás de dicho programa
- Sistema inquisitivo (incluso con juicios orales) es tremendamente tolerante con la incompetencia, la ignorancia y la falta de diligencia de los litigantes ello debido a entorno de incentivos



## Continuación....

- Sistemas adversariales, por el contrario, son extremadamente crueles con la falta de preparación y la improvisación. Se paga con perder el caso y hacer el ridículo...
- Este escenario impone la necesidad de contar con una metodología que me permita actuar profesionalmente de acuerdo a los estándares que exige un sistema de esta naturaleza

.....

- Esta metodología no se refiere a desarrollar habilidades de oratoria
- Metodología supone:
  - Contar con un esquema estratégico de análisis y preparación del caso
  - Desarrollo de un conjunto de destrezas específicas orientadas a producir y manejar información
- Estas destrezas pueden ser aprendidas y desarrolladas por todos

.....

- La forma en que ellas se desarrollan es fundamentalmente por medio del entrenamiento de las mismas
- Reglas de la FIFA v/s Jugar al Fútbol
- Entrenamiento paso a paso con complejidad incremental

# VARIABLES ÉXITO

- DECISIÓN POLÍTICA
- CAPACITACIÓN OPERADORES